

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35706** *DOÑA GUIOMAR, S.A.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 157/2009 y acumulada 158/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Juana Esteban Lorenzo y otra contra doña Guiomar, S.A. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 26-11-2009 por importe de 17.131,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090087546-1